ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35283

RESOLUCIÓN Nº 103.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ANNP" ID 363.272. Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MASTERSOFT PARAGUAY SRL, DATA LAB S.A., OFFICE COMPU SA Y DATASYSTEMS SAECA.

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 657/19 que contiene la Nota UOC Nº 141 de fecha 06 de diciembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 49/19 de fecha 31 de octubre de 2019, en el marco de la LCO N° 12/19 "Adquisición de Equipos Informáticos para la ANNP", ID 363.272; según consta en Acta de la Sesión Extraordinaria del 06 de diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 49/19 del 31 de octubre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a LCO N° 12/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos para la ANNP", ID 363.272, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 06 de diciembre de 2019, se procedió al Acto de Apertura, contándose con la presentación de 6 (seis) ofertas pertenecientes a las firmas: 1-) MASTERSOFT PARAGUAY SRL, 2-) DATA LAB S.A., 3-) OFFICE COMPU SA, 4-) DATASYSTEMS SAECA, 5-) INFOSYSTEMS de Sergio González Soto, y 6-) DELTA TECH SA.

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N° 12/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos para la ANNP", ID 363.272, convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 32 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos para la ANNP", ID 363.272 a las firmas: **MASTERSOFT PARAGUAY SRL** con RUC N° 80007525-0 Items 1 y 2 por la suma de G. 134.143.328; **DATA LAB S.A.** con RUC N° 80030218-4, el ítem 3 por la suma de G. 41.778.400; **OFFICE COMPU SA**, con RUC N° 80013316-1 el ítem 4 por la suma de G. 70.079.000; **DATASYSTEMS SAECA** con RUC N° 80013889-9, los ítems 5,7 y 8 por la suma de G. 193.478.000 y Declarar Desierto los ítems 6 y 9 por no presentarse oferentes.

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 810/19 del 06 de diciembre de 2019;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos para la ANNP", ID 363.272.

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 12/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos para la ANNP", ID 363.272, por el monto total de G. 439.478.728 (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintiocho) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

1_ MASTERSOFTPARAGUAY SRL con RUC N° 80007525-0,
Item 1 Computadora Tipo 1 – Avanzada – Cantidad (3) G. 18.238.416 IVA Incluido.
Item 2 Computadora Tipo 2 – Intermedia – Cantidad (23) G. 115.904.912 IVA Incluido.
Total G. 134.143.328 IVA Incluido.

2_ DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4,
Item 3 Notebook Tipo 1 – Avanzada – Cantidad (4) G. 41.778.400 IVA Incluido.

3_ OFFICE COMPU SA, con RUC N° 80013316-1
Item 4 Notebook Tipo 2 – Intermedia – Cantidad (10) G. 70.079.900 IVA Incluido.

4_ DATASYSTEMS SAECA con RUC N° 80013889-9
Item 5 Impresora Laser Multifunción Color A3 – Cantidad (4) G. 104.594.340 IVA Incluido.
Item 7 Impresora Laser Multifunción monocromática – Cantidad (17) G. 62.743.464 IVA Incluido.
Item 8 Scaner Digitalizador de documentos – Cantidad (4) G. 26.140.196 IVA Incluido.
Total G. 193.478.000 IVA Incluido.

Artículo 3° **Declarar** desierto **ítems 6** Impresora Tinta Multifunción y el **ítem 9** UPS de 1200 VA de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 4° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2. Programas de Acción. Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 540 - 1 - 99 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación",previa suscripción y/o formalización de del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes, obras y/o servicios solicitados por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35285

Artículo 7º **Encargar** a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 8º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio